

**ACTA N° 235, CENTÉSIMA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
PANEL DE EXPERTOS LEY N° 20.378**

ASISTENTES:

Panelistas: Claudio Agostini González, Jorge Hermann Anguita y Eduardo Saavedra Parra.

En representación del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones: Cristóbal Pineda Andrade.

En representación del DTPM: Paola Tapia Salas, Diego Cruz P.

Secretaria Abogada del Panel: Carolina Ogas Cabrera.

Lugar: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Amunategui N° 139, piso 2.

Fecha y Hora: 18 de diciembre de 2023, a las 12:00 horas.

**TABLA CENTÉSIMA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA
SESIÓN ORDINARIA
PANEL DE EXPERTOS (18 DE DICIEMBRE DE 2023)**

Temas a tratar:

- 1.** Aprobación del Acta N° 234, correspondientes a la Centésima Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria, de fecha 23 de noviembre de 2023.
- 2.** Exposición por parte de los profesionales del Directorio de Transporte Público Metropolitano, sobre planteamientos relativos a:
 - 2.1.** Aplicación del indexador tarifario del Decreto Supremo N° 140, de 2010, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y Ministerio de Hacienda. Artículo 14, literal a), de la ley N° 20.378.
 - 2.2.** Proyección situación financiera Sistema RED y balance año 2023.
- 3.** Presentación del Directorio de Transporte Público Metropolitano, relativo a hitos relevantes del trabajo realizado el año 2023.
- 4.** Para discusión y decisiones:
 - 4.1** Sobre determinación del ajuste tarifario de acuerdo al artículo 14° literal a) de la Ley N° 20.378, por aplicación de indexador de tarifas.
 - 4.2** Sobre modificación en el nivel de tarifas de acuerdo al artículo 14° literal c) de la Ley N° 20.378, de acuerdo a la situación financiera del sistema RED.

Desarrollo Sesión:

Siendo las 12:00 horas, con la asistencia presencial de los panelistas y los representantes del DTPM y el representante del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, se da inicio a la sesión que se efectúa en las oficinas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, ubicadas en calle Amunategui 139, piso 2, Santiago.

1. Se inicia la sesión, de acuerdo con el punto 1 de la Tabla, se somete a aprobación de los Panelistas el Acta N° 234, correspondientes a la Centésima Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria, de fecha 23 de noviembre de 2023, la que se aprueba por unanimidad y se firma digitalmente por los panelistas.

2. A continuación se entrega la palabra al Gerente de Finanzas del Directorio de Transporte Público Metropolitano, señor Diego Cruz, quien inicia su presentación respecto a la aplicación del indexador tarifario del Decreto Supremo N° 140, de 2010, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y Ministerio de Hacienda, y al artículo 14, literal a), de la Ley N° 20.378.

En primer lugar, se presenta el estado de caja del Sistema con un uso del 89,1% del subsidio a la primera quincena de diciembre de 2023, que corresponde a la suma de \$907 mil millones de un total que asciende la suma de \$1.018 mil millones, quedando entonces un remanente de \$111 mil millones para ser ejecutados en lo que resta del año. Se hace presente que ya se cuenta con los recursos asociados al 10% de la Ley N°20.378 y los asociados a los congelamientos tarifarios de la Ley N°21.134.

En relación con la variación del indexador tarifario, establecido en conformidad a lo dispuesto en el artículo 14 a) de la Ley N° 20.378, se informa que la tarifa de cálculo correspondiente a diciembre de 2023 ascendió a la suma de \$773,5, no habiendo superado la tarifa de cálculo referencial del trimestre que asciende a la suma de \$775.

Sobre este resultado, el profesional del DTPM destaca que el crecimiento de la tarifa de cálculo se explica principalmente por el IPC de 0,7% durante noviembre, el diésel que recién en diciembre presentó su primera baja en meses y el dólar que se mantiene por sobre los \$850.

En cuanto a las proyecciones del indexador tarifario, se confirma que no existen alzas asociadas al artículo 14 a) de la ley N° 20.378. Para la proyección 2024 se muestran los escenarios de las distintas variables macroeconómicas y las alzas reflejadas. Se resalta la volatilidad y sensibilidad de los resultados, por lo que no se puede mostrar certezas de las potenciales alzas durante el segundo semestre.

2.2 Respecto a la proyección financiera del Sistema, se confirma lo mencionado en la sesión de noviembre respecto a que el Sistema cuenta con los recursos necesarios para cerrar el año 2023. Sin embargo, para el año 2024, revisada la proyección financiera para el ejercicio e incluyendo el 10% de la Ley N°20.378, se observa un déficit que es necesario cubrir por \$10.942 millones. Por esta razón se debería emplear el mecanismo establecido en los artículos 14 c) y 15 de la ley N° 20.378 para garantizar el equilibrio financiero del sistema hasta fin de año.

Dentro de los aspectos destacados del balance financiero del año 2023, se resalta el aumento significativo de la demanda, la que cerrará el año con un aumento de 14% con respecto al 2022, lo que significa una recuperación de un 77% con respecto a los niveles prepandemia. Particularmente, dicho aumento se explica por las múltiples medidas implementadas por el Directorio de Transporte Público Metropolitano en relación con la evasión, proyectos tecnológicos, como del Dale QR, o las extensiones del Sistema tanto

de la red de Metro como la de Buses. En relación con lo anterior, los Panelistas destacaron la recuperación de demanda, especialmente en el hecho de que ocurre tanto en buses como en el Metro, y pusieron énfasis en el posible impacto en la contención de la evasión del segundo semestre.

3. Continúa la sesión con una presentación preparada por el Directorio de Transporte Público Metropolitano, que tiene por objeto hacer un recuento de los principales hitos del trabajo que se ha realizado durante el año 2023:

En el **primer trimestre**, se destaca el inicio del recorrido 555 al Aeropuerto de Santiago, con 4.000 transacciones diarias, y respecto del cual, un 63% de los usuarios lo evalúa con nota 7.0. Se dio inicio a un nuevo proceso de participación ciudadana para la elaboración de las bases de licitación, que contó con la participación de más de 15.000 personas, 20 municipios y 10 grupos de interés. Se lanzó el plan marzo, que es un plan integral de paradas críticas, que se traduce en mejoras de infraestructura y operacionales. Finalizando el primer trimestre se destaca la Participación en el Primer Observatorio de Género y Movilidad.

Durante el **segundo trimestre** se pone término al exitoso proceso de transición iniciado en diciembre de 2022. Se destaca el funcionamiento del transporte público durante las elecciones, que significó un aumento del 70% de la demanda habitual de día domingo. Y se llevó a cabo la campaña Punto Ciego en Buses, generada en la mesa de trabajo de Convivencia Vial durante el año 2022.

En el **Tercer trimestre**, se destacan una serie de iniciativas. En primer lugar, el plan anti evasión, con el inicio de fiscalización a cierre de puertas, y la suscripción de un acuerdo de seguridad con Operadores. Relacionado con lo anterior, se da inicio al trabajo en la mesa tripartita con conductores/as para materializar el acuerdo de seguridad, que contempla acciones preventivas, reactivas, de estadísticas y de evaluación. Se hace mención el servicio 286, conducido principalmente por mujeres y destacado en la cuenta pública Presidencial. Continúa la información relativa a hitos del tercer trimestre, con la operación de Red al sector del Romeral, que no contaba con transporte público desde hace 50 años. Finalmente, se destacan las iniciativas Red Innova y Dale QR, la primera de ellas que busca vincular actores para el desarrollo de propuestas e ideas, y la segunda materializa el primer beneficio tarifario del sistema con casi 20.000 beneficiarios y 600.000 validaciones diarias con QR en el mes de octubre.

El **cuarto trimestre** destaca el refuerzo de infraestructura, operación, servicios, comunicación, vías, entre otros, con motivo de la realización de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023. Asimismo, en el marco de estos juegos, se da inicio al recorrido 520, que es el primer servicio operado por buses de dos pisos. Se da cuenta del comienzo de la implementación de paradas accesibles, seguras y con perspectiva de género. Se recibe el reconocimiento por el aumento de mujeres conductoras, que actualmente representan el 8,5% del total (1.526 mujeres), lo que significa un aumento del 62% en comparación con el año 2022. En la última parte del año se destaca el 1º Encuentro Observatorio, que contó con la participación de 6 ciudades latinoamericanas. Finalmente se informa que las bases de licitación fueron tomadas de razón el 15 de diciembre, y se dará inicio al proceso de publicación.

Terminada la presentación de la sesión, los representantes del DTPM se retiraron de la sesión para la deliberación del Panel.

4. Los panelistas continuaron deliberando, primero, respecto al punto 4.1 de la tabla, en consideración al artículo 14 literal a), de la Ley N° 20.378, que establece que el ajuste de tarifas se deberá determinar trimestralmente por este Panel de Expertos; y a lo señalado en el Oficio N° 8.546, de 24 de noviembre de 2014, del Ministerio de

Transportes y Telecomunicaciones; los panelistas determinaron no efectuar ajuste por polinomio de indexación en las tarifas del sistema de transporte público de la provincia de Santiago y las comunas de San Bernardo y Puente Alto, y donde este se extienda.

En relación al punto 4.2 de la Tabla, en consideración al artículo 14 literal c) de la Ley N° 20.378, que establece que el nivel de tarifas se deberá determinar trimestralmente por este Panel de Expertos; y a lo señalado mediante Oficio N° 8546, de 24 de noviembre de 2014, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; el Panel determina que, de acuerdo a los antecedentes que expusieron hoy los representantes del DTPM, corresponde efectuar un ajuste del nivel de tarifas, en relación al déficit generado en el Sistema, para la Provincia de Santiago y las comunas de San Bernardo y Puente Alto y donde este se extienda, con el objeto de asegurar el equilibrio financiero del mismo, por lo cual solicitan a la Secretaria Abogada preparar el oficio dirigido al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, proponiéndole un aumento de un 2,82% en el nivel de la tarifa adulto vigente, que equivale a un alza de \$20.

5. Sin haber más temas que tratar, los Panelistas ponen término a la Centésima Sexagésima Séptima Sesión Ordinaria, siendo las 13:30 horas.



Claudio Agostini González
Presidente Panel de Expertos Ley N° 20.378



Jorge Hermann Anguita
Integrante Titular Panel de Expertos Ley N° 20.378



Eduardo Saavedra Parra
Integrante Titular Panel de Expertos Ley N° 20.378